

# Curso “Instalaciones para suministro a vehículos

## R.D. 706/2017 MI IP 04. Diseño e inspección” (ON LINE)

### fecha de celebración

4 de febrero al 18 de marzo de  
2019

e-learning, con una carga  
lectiva de 100 horas

(ON LINE)



### INFORMACIÓN GENERAL

Una de las ventajas de este curso es que para que la acción formativa pueda llevarse a cabo NO se necesitará un número mínimo de alumnos.

### JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprobó la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 “Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público”, modificada por el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre y el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, ha contribuido en gran medida a **potenciar y fomentar la seguridad** de las instalaciones petrolíferas para suministro a vehículos y a reducir la contaminación del terreno por pérdidas accidentales de carburantes.

La **experiencia** adquirida en su aplicación desde su promulgación, los avances tecnológicos habidos en este campo y los **nuevos combustibles**, biodiesel y bioetanol, las mejoras tecnológicas en el ámbito de la detección de fugas, y la proliferación de gasolineras desatendidas, han hecho necesaria la elaboración de una nueva reglamentación que tenga en cuenta estas consideraciones y continúe avanzando en la **política de seguridad**, en un sentido más amplio, teniendo en consideración además los objetivos medioambientales.

Es por ello que se ha publicado en agosto de 2017 una nueva instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" mediante el RD 706/2017.

El objetivo de este curso es facilitar al alumno los conocimientos necesarios acerca de las instalaciones fijas de distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos MI-IP-04 y la reglamentación aplicable a las mismas de diseño e inspección de las mismas.

### PONENTE:

D. Marceliano Herrero Sinovas, Ing. Técn. Industrial. Graduado en ingeniería.



## DESARROLLO:

El día de inicio del curso y a lo largo de la mañana los alumnos que hayan formalizado la matrícula a través del Departamento de Formación de BEQUINOR y hayan hecho efectivo el pago de la misma, recibirán las **claves de acceso a la plataforma** donde podrán desarrollar el curso.

El alumno debe disponer de ordenador con altavoces, navegador y adobe reader.

Al ser la **formación e-learning**, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las **horas que mejor se adapten a su horario**.

El alumno encontrará los contenidos para que los vaya siguiendo desde su ordenador e igualmente esos contenidos se entregarán en formato pdf para que los pueda bajar y le sirvan a modo de manual.

**NO** se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma **NO** se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que hayan superado ya las horas propuestas para el curso. **SI** se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá **participar** en el **foro del curso dejando sus dudas o sugerencias**, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las **consultas** que estime oportunas al **tutor del curso** para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma.

Para la **obtención del certificado de aprovechamiento** del curso el alumno tendrá que superar una prueba final que se realizará durante la última semana del curso, así como haber mandado y superado, los distintos ejercicios que le fueran propuestos por el tutor del curso. En caso contrario se entregará al alumno **certificado de participación del curso**.

De igual forma, los alumnos, antes de finalizar el curso y para que les pueda ser remitida la calificación y certificación del mismo, deberán realizar la **encuesta** de satisfacción que nos ayude en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible durante los últimos días del curso.

## PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

**Real Decreto 706/2017**, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas

- **CAPÍTULO I.** Objeto
- **CAPÍTULO II.** Ámbito de aplicación
- **CAPÍTULO III.** Definiciones
- **CAPÍTULO IV.** Áreas de las instalaciones de suministro a vehículos
- **CAPÍTULO V.** Almacenamiento de productos y equipos auxiliares
- **CAPÍTULO VI.** Aparatos surtidores/dispensadores y equipos de suministro y control
- **CAPÍTULO VII.** Instalación mecánica

- **CAPÍTULO VIII.** Sistemas de detección de fugas y protección ambiental
- **CAPÍTULO IX.** Instalación eléctrica
- **CAPÍTULO X.** Protección contra incendios
- **CAPÍTULO XI.** Instalaciones mixtas con GLP, GNC, GNL y suministro eléctrico a vehículos
- **CAPÍTULO XII.** Instalaciones temporales
- **CAPÍTULO XIII.** Instalaciones desatendidas
- **CAPÍTULO XIV.** Comunicación de instalaciones. Obligaciones y responsabilidades
- **CAPÍTULO XV.** Revisiones, pruebas e inspecciones periódicas
- **CAPÍTULO XVI.** Instalaciones que suministran mezclas de gasolina y etanol y/o de diésel y éster metílico de ácidos grasos
- **ANEXO.** Normas admitidas para el cumplimiento de la Instrucción MI-IP 04

Control metrológico de las instalaciones petrolíferas para suministro a vehículos: surtidores y manómetros.

MI-IP05 «Instaladores o reparadores y empresas instaladoras o reparadoras de productos petrolíferos líquidos»

UNE 109502:2010 Instalación de tanques de acero enterrados para almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos.

Proyecto de una instalación petrolífera para suministros a vehículos.

Inspección de una instalación petrolífera para suministros a vehículos.

## PRECIOS

	PRECIOS
<b>Asociados BEQUINOR</b>	206 € + 21% IVA = <b>249,26 €</b>
<b>No Asociados BEQUINOR</b>	275 € + 21% IVA = <b>332,75 €</b>

### BEQUINOR

C/ Príncipe de Vergara, 116, 1º D - 28002 Madrid

Teléfonos 91 577 68 47 / 91 575 54 66 - Fax 91 435 16 40

Correo electrónico: [bequinor@bequinor.org](mailto:bequinor@bequinor.org) / [maria.rodriguez@bequinor.org](mailto:maria.rodriguez@bequinor.org)

La inscripción se realizará remitiendo a BEQUINOR el formulario correspondiente (fax o e-mail), acompañado de una copia del justificante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria:

**IBAN: ES62 0234 0001 09 9015255765** indicando el nombre del alumno y "IP-04"

**La inscripción será efectiva exclusivamente tras la confirmación de la transferencia.**

## Formación Bonificada

BEQUINOR es una entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

BEQUINOR no gestiona las bonificaciones.